



Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores El Fondo Social Europeo, en su caso, podrá cofinanciar el presente contrato dentro del Periodo de Programación 2014-2020.

# Convocatoria para la contratación temporal de Nutricionista junior (Ref. NJ2015-004)

IMDEA ALIMENTACIÓN (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Alimentación) es un nuevo Instituto de Excelencia en Investigación Alimentaria creado por la Comunidad de Madrid en coordinación con universidades, centros de investigación y empresas. Constituida como Fundación sin ánimo de lucro en el marco del IV PRICIT, su estructura y naturaleza jurídica están orientadas a ayudar a superar la distancia existente entre la investigación y la sociedad.

IMDEA ALIMENTACIÓN pertenece a la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados promovida por la Comunidad de Madrid con el objeto de desarrollar investigación útil para la sociedad y de excelencia científica internacional.

IMDEA ALIMENTACIÓN aspira a convertirse en un centro de I+D de referencia a nivel internacional dentro del Sector Alimentario, considerada como tal por los diferentes agentes del Sector, como impulsora de iniciativas conjuntas Ciencia-Tecnología- Empresa y catalizadora de las actuaciones de las Administraciones Públicas en el ámbito de la I+D y la innovación. Más información en <a href="https://www.alimentacion.imdea.org">www.alimentacion.imdea.org</a>

En este marco se desarrollará el proyecto "PREDIMED+DM: Efecto de una dieta mediterránea hipocalórica y promoción de la actividad física en prevención de diabetes tipo 2 en personas con síndrome metabólico" (PI14/01374) financiado por el Instituto de Salud Carlos III.

Para el adecuado desarrollo del mismo, se hace necesario contar con personal investigador de apoyo. Por ello, se convoca 1 puesto de trabajo temporal de un nutricionista junior a tiempo parcial con arreglo a las siguientes bases:

#### 1. Funciones principales a desarrollar:

Las funciones que deberán desarrollar serán, entre otras:

- Entrevista directa con los participantes con el objetivo de reclutamiento.
- Valoración inicial de los participantes (incluyendo mediciones antropométricas y establecimiento de patrones dietéticos y de actividad física) y elaboración de informes sobre la incorporación de participantes al estudio.
- Valoración de hábitos alimentarios, de actividad física y parámetros neuro-cognitivos mediante cuestionarios y tests.
- Intervención dietética de los participantes y envío de cuestionarios procesados a otros nodos.
- Realización de visitas iniciales, de seguimiento y finales del estudio, tanto individuales como grupales (valoración antropométrica, explicación de la pautas, control de cumplimiento, dispensación de producto/alimento de estudio).
- Envío de recordatorio de visitas, llamadas telefónicas de seguimiento del voluntario y recaptura.

instituto madrileño de estudios avanzados alimentación



- Recogida y envío de muestras biológicas.
- Alicuotación y almacenaje de muestras asegurando su trazabilidad.
- Obtención de las células periféricas mononucleares sanguíneas y plasma de las muestras de sangre de los participantes.
- Extracción de ácidos nucleicos, incluyendo microRNAs
- Análisis de expresión de genes y microRNAs
- Análisis de metilación de genes
- Colaboración en actividades divulgativas relacionadas con el proyecto

#### 2. Requisitos de los Aspirantes

- Diplomado/Graduado en Nutrición Humana y Dietética
- Se valorará positivamente un título de posgrado/máster en las áreas de Nutrición, Genética, Bioquímica, Biología Molecular, Genómica Nutricional o Tecnología de Alimentos.
- Se valorará positivamente la formación específica como antropometrista

#### Experiencia y conocimientos en:

- Mediciones antropométricas y valoraciones nutricionales en poblaciones humanas.
- Estudios de obesidad y enfermedad cardiovascular en poblaciones humanas.
- La experiencia previa en la realización y el seguimiento de terapias de intervención nutricional será positivamente valorada.
- Experiencia previa en técnicas de extracción de ácidos nucleicos procedentes de sangre, plasma o suero.
- Se valorará de forma relevante la experiencia acreditada en el estudio de microRNAs, incluyendo la extracción de microRNAs, la cuantificación y amplificación así como el análisis funcional.
- Se valorará positivamente la experiencia previa en técnicas de análisis de metilación de genes.
- Conocimientos de genómica nutricional.
- Conocimientos de informática e inglés.
- Se valorará positivamente conocimiento previo como educador en actividad física

### • Otros requisitos:

- Competencias: Orientación a resultados, con alta proactividad, responsable. Capacidad de organización. Capacidad de integración en equipo multidisciplinar. Capacidad de trabajo en equipo con habilidad para las relaciones personales. Capacidad motivadora para favorecer el seguimiento de terapias de intervención nutricional.
- Disponibilidad horaria y para viajar. Se valorará carnet de conducir y vehículo propio.

#### 3. Proceso de selección:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados 2, se procederá a la valoración de los *curriculums* recibidos y selección de las candidaturas que mejor se adapten a los requisitos establecidos, abriéndose, en su caso, una segunda fase de selección consistente en una entrevista personal.

#### 4. Presentación de candidaturas:

4.1. Presentación de solicitudes: Los candidatos/as interesados deberán enviar a: <a href="mailto:rrhh.alimentacion@imdea.org">rrhh.alimentacion@imdea.org</a>, indicando en el asunto del mail la referencia de la oferta **Ref. NJ2015-004**, los siguientes documentos:



- Formulario de solicitud disponible en la página web de la Fundación (Formulario NJ2015-004)
- Curriculum Vitae que incluya los méritos que puedan ser acreditados fehacientemente.
- Documento acreditativo de la titulación a que se refiere el apartado 2 de la presente convocatoria.
- Carta de motivación.
- 4.2. Sólo se tendrán en consideración las solicitudes presentadas por vía electrónica y con la documentación requerida completa, en caso contrario no se podrán evaluar.
- 4.3. Plazo de presentación de candidaturas: del 7 de marzo de 2015 al 21 de marzo de 2015 a las 17:00 h (hora local).

Los resultados de la selección se publicarán en la web de la Fundación:

<a href="http://www.alimentacion.imdea.org">http://www.alimentacion.imdea.org</a> y el candidato/a seleccionado recibirá notificación por correo electrónico.

#### 5. Condiciones:

El candidato seleccionado deberá remitir su aceptación formal en los cinco días siguientes a la notificación.

Condiciones: Contrato laboral a tiempo parcial por 12 meses, renovable en función de disponibilidad presupuestaria y previa evaluación positiva y autorizaciones preceptivas.

Incorporación: inmediata, siempre previa autorización preceptiva que en su caso corresponda.

# 6. Política de protección de datos:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos que se recojan en el presente proceso serán incorporados a un fichero automatizado de carácter confidencial, debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos cuya titularidad corresponde a la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, con la finalidad de llevar a cabo actividades relacionadas con la gestión de recursos humanos. A tales efectos, el candidato/a podrá ejercer sus derechos de oposición al tratamiento descrito, así como los derechos de acceso, cancelación y rectificación, reconocidos por la citada normativa en materia de protección de datos de carácter personal, dirigiéndose a la siguiente dirección: IMDEA ALIMENTACIÓN. Ctra. de Cantoblanco, 8, 28049 Cantoblanco – MADRID.

## 7. Publicidad:

Se dará difusión de la convocatoria mediante anuncio en las siguientes páginas Web: Fundación

IMDEA ALIMENTACION: <a href="http://www.alimentacion.imdea.org">http://www.alimentacion.imdea.org</a>
Portal de empleo de Madri+d: <a href="http://www.madrimasd.org/empleo/">http://www.madrimasd.org/empleo/</a>

Madrid, 6 de marzo de 2015 EL DIRECTOR

Fdo.: Guillermo Reglero Rada